

Señores
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN CAUCA
Secretaria: MARIA DEL PILAR NAVIA TROCHEZ
Correo Electrónico: j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cali

Asunto: INSCRIBIR MEDIDA CAUTELAR – VEHICULO CAG559
Radicado: 19001400300220150018800
Oficio No. 1125

En atención al asunto de la referencia me permito comunicarle que el oficio en el cual se comunica LA INSCRIPCION DE MEDIDAS CAUTELARES respecto del vehículo de placa CAG559, fue trasladado al líder de apoyo a los organismos de tránsito del CDAV Ltda, en cumplimiento al contrato interadministrativo celebrado entre el Municipio de Santiago Cali – Secretaria de Movilidad y Centro de Diagnóstico Automotor del Valle para lo pertinente.

Dicho traslado se realizó mediante el oficio No. 202141520103527781 del 06 de OCTUBRE del presente año, solicitando se verificara y/o procediera con lo requerido en el oficio y se emitiera la respectiva respuesta al peticionario de lo actuado. El radicado de recepción por para parte del CDAV es el 2021-630-3921-3 del 06 de OCTUBRE del 2021.

En caso de haber recibido una respuesta con anterioridad favor hacer caso omiso a este documento.

Cordialmente,



CARLOS EDUARDO BARBOSA OCAMPO
Líder Grupo Registro de Conductores y Automotores

Proyecto y elaboro: Yenni P Soto Lemus
Revisó: Carlos Eduardo Barbosa Ocampo